****

**MINUTA**

Ciudad Pdte. Franco, 08 de abril de 2025

**Señor**

**Presidente de la Junta Municipal**

**Lic. Jorge Fernández**

**Presente**

**Tengo el agrado de dirigirme a usted y, por su intermedio, a los demás señores concejales,** a fin de solicitar, conforme a la Ley 3966/2010 artículos 20 y 36, que se requiera al Intendente Municipal un informe pormenorizado sobre los procedimientos técnicos, administrativos y criterios jurídicos que fundamentaron la adjudicación de las siguientes contrataciones públicas:

1. Licitación Ad Referéndum – ID N.º 456603, correspondiente a “Construcciones varias en instituciones educativas”, con un monto estimado de G. 3.730.000.000 (tres mil setecientos treinta millones de guaraníes).
2. Licitación Ad Referéndum – ID N.º 457498, correspondiente a la “Construcción de pavimento tipo empedrado en varios tramos de la ciudad”, con un monto estimado de G. 1.100.000.000 (un mil cien millones de guaraníes).
3. Licitación por Vía de la Excepción – ID N.º 461156, correspondiente a la “Construcción de cocinas-comedor en distintas instituciones educativas”, con un monto estimado de G. 2.442.000.000 (dos mil cuatrocientos cuarenta y dos millones de guaraníes).

El pedido se fundamenta en la necesidad de verificar la transparencia, legalidad y equidad en los procesos de adjudicación, especialmente considerando que las empresas beneficiadas en las tres licitaciones mencionadas coinciden con aquellas que de manera reiterada resultan adjudicadas en este municipio, lo cual genera razonables dudas sobre la existencia de competencia efectiva en los llamados.

Cabe señalar además que dichas empresas afrontan serios cuestionamientos legales, así como denuncias presentadas ante el Ministerio Público, lo cual reviste especial gravedad en materia de contratación pública y amerita la debida aclaración por parte del Ejecutivo Municipal.

En ese sentido, se solicita que el informe requerido contenga, como mínimo, la siguiente documentación respaldatoria:

* Copia de las resoluciones de adjudicación emitidas en cada uno de los procesos licitatorios mencionados.
* Actas de evaluación y dictámenes elaborados por la Comisión Evaluadora de Ofertas.
* Fundamentos técnicos y jurídicos que motivaron la selección de las empresas adjudicadas.
* Copia íntegra de los contratos suscritos con las firmas adjudicatarias.
* Cualquier otro documento pertinente que permita una evaluación objetiva, completa y transparente de los procedimientos de adjudicación.

El citado informe deberá ser remitido en un plazo no mayor a 48 (cuarenta y ocho) horas.

**Sin otro particular, saludo a ustedes muy atentamente.**

………………………………………………..

Lic. Hugo Mendoza

Concejal Municipal